



Programa de Becas de Desarrollo Profesional

Llamado a Instituciones a Ofrecer Becas para Cursos de Desarrollo Profesional 2019

El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) se complace en abrir la convocatoria a instituciones a participar de su **Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) 2019**.

Estas oportunidades de capacitación contribuyen a atender las necesidades de desarrollo de los Estados Miembros de la OEA haciendo una inversión vital en capital humano. Los participantes regresan a sus países de origen, implementan el conocimiento adquirido y transmiten a otros lo que han aprendido. De esta manera, el Programa de Becas de Desarrollo Profesional contribuye a que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) cumpla las metas establecidas en el Pilar de Desarrollo del [Plan Estratégico Integral de la Organización](#)

I. Antecedentes

El Programa de Becas de Desarrollo Profesional (PBDP) ofrece oportunidades de becas a ciudadanos de los Estados Miembros de la OEA para extender o actualizar su conocimiento profesional. Las Becas de la OEA se otorgan para estudiar en instituciones fuera del país de ciudadanía o residencia legal de los candidatos.

Con respecto a las áreas de trabajo de la SEDI, los cursos deberán estar relacionados con las siguientes áreas de acción:

1. Educación;
2. Desarrollo Social y Creación de Empleo Productivo;
3. Diversificación e Integración Económica, Apertura Comercial y Acceso a Mercados;
4. Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología;
5. Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas;
6. Desarrollo Sostenible del Turismo;
7. Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente; y
8. Cultura.

Programa de Costo Compartido

El financiamiento es a menudo el factor decisivo para hacer accesible la capacitación de desarrollo profesional de alto impacto a los candidatos calificados de la región. El Programa de Becas de Desarrollo Profesional es un programa de costo compartido entre la OEA y la Institución que ofrece el curso.

Las Becas de Desarrollo Profesional de la OEA se financian de la siguiente manera:

Para Cursos en Línea

OEA

Hasta el 50% del costo total de la matrícula/colegiatura

Institución que Ofrece el Curso

Por lo menos el 50% del costo total de la matrícula/colegiatura

Becario

No se requiere contribución

Para Cursos Presenciales

OEA

La OEA provee:

- Viaje de ida y vuelta (hasta un máximo de US\$ 1,350) para cursos en Estados Miembros.
- Viaje de ida y vuelta (hasta un máximo de US\$1,500) para cursos en otros países.
- Reclutamiento selectivo de candidatos
- Monitoreo de becarios

Institución que Ofrece el Curso

Podría incluir, pero no se limita a:

- costo de inscripción
- matrícula/colegiatura
- libros y/o materiales
- transporte local
- alojamiento y;
- seguro de salud y cobertura en caso de accidentes

Becario

La institución anfitriona del becario cubre, cuando lo requiera, costos adicionales como:

- alojamiento
- transporte local
- bolsa de viaje

II. Información de la solicitud:

¿Quién puede participar?

Organizaciones regionales e internacionales, agencias públicas y privadas, instituciones filantrópicas y comerciales, instituciones de educación superior en Estados Miembros de la OEA, Estados Observadores Permanentes de la OEA, Estados que no sean Miembros de la OEA ni Estados Observadores y otras áreas de la Secretaría General de la OEA; quienes deberán demostrar experiencia en la enseñanza de cursos de desarrollo profesional de al menos 5 años.

¿Qué cursos son elegibles?

Todos los cursos dentro de las áreas establecidas en la **Sección I** que inicien entre **junio y noviembre de 2019**.

Las instituciones pueden presentar un máximo de 10 propuestas de cursos.

Pasos a seguir en el proceso de solicitud:

PASO 1

ESCANEE en blanco y negro, todos los documentos requeridos, en un solo archivo en formato PDF, el cual no deberá pesar más de 5MB, asegurándose que los documentos sean legibles. Suba el archivo a su solicitud en línea.

- Evaluación más reciente del curso o programa
- Resumen corto del programa (máx. 1 página)
- Acreditación de la institución y/o prueba oficial de registro
- Prueba de 5 años de experiencia impartiendo cursos de Desarrollo Profesional;

La OEA no considerará propuestas de cursos incompletas.

PASO 2

Complete la [SOLICITUD EN LÍNEA](#)

PASO 3

Luego de enviar la solicitud en línea, recibirá un email de confirmación con su solicitud en formato PDP.

Si no recibe el email de confirmación, luego de enviar la solicitud en línea, por favor envíenos un mensaje a: pdsp@oas.org

Fecha Límite:

28 de diciembre de 2018

Selección de Cursos

Los cursos ofrecidos se seleccionarán basándose en los siguientes criterios:

1. Áreas de trabajo de SEDI;
2. Prioridades de capacitación de los Estados Miembros de la OEA;
3. Credenciales académicas de la institución oferente y de los especialistas del programa;
4. Nivel de demanda del curso;
5. Evaluación del curso, en aquellos casos en que el curso haya sido previamente seleccionado para una beca de la OEA;
6. Distribución geográfica y lingüística entre las instituciones oferentes; y
7. Duración y relación costo-beneficio del curso.

III. Lineamientos Generales para los cursos seleccionados:

De acuerdo con el [Manual de Procedimientos de los Programas de Becas y Capacitación de la OEA](#), luego de que el Comité de Selección de Cursos de Desarrollo Profesional haya seleccionado los cursos para el ciclo PBDP 2019, la OEA:

1. Se comunicará con las instituciones seleccionadas para la firma de un acuerdo de cooperación (para las nuevas instituciones) o un acuerdo suplementario (para las instituciones que ya tienen un acuerdo de cooperación con la OEA);
2. Elaborará el anuncio de la beca para la revisión de la institución que ofrece el curso; y,
3. Publicará y promoverá los anuncios de becas a través de su vasta red, invitando a candidatos elegibles para competir por las oportunidades de capacitación y becas

Selección de Becarios

Las becas de Desarrollo Profesional son otorgadas a través de una selección competitiva por una Comisión Ad-Hoc para la Selección de Becas de Desarrollo Profesional. Esta Comisión estará compuesta por el coordinador de la Institución Oferente, así como por dos profesionales de la SG/OEA. La institución oferente podrá estar representada por un funcionario de la Misión Permanente del Estado Miembro de la OEA en el que se encuentre la institución oferente, si la institución oferente así lo conviene por escrito.

Las becas serán otorgadas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Áreas de trabajo de la SEDI
2. Prioridades de Capacitación de los Estados Miembros
3. Méritos y credenciales generales del candidato; incluyendo su formación académica y profesional
4. Necesidad financiera del candidato
5. Una distribución geográfica extensa y equitativa en beneficio de todos los Estados Miembros, que tenga en cuenta las necesidades de las economías pequeñas y relativamente menos desarrolladas.

IV. Información de Contacto:

En caso de tener preguntas, por favor contáctese con el Programa de Becas de Desarrollo Profesional, por email a: PDSP@oas.org